

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 24

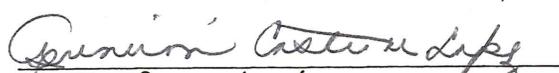
Serie 1980-81

Presentada por: Hons. Rubén Padua, Santos Nieves  
y Jesús Martínez

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURA Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE DON RAFAEL PEREZ REYES, LA ESCUELA ELEMENTAL CAMARONES IV, SITA EN EL BARRIO CAMARONES DEL TERMINO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : Don Rafael Pérez Reyes fue un gran hombre querido por la comunidad de Camarones.
- Por Cuanto : Don Rafael Pérez Reyes donó los terrenos para la Iglesia Católica y ayudó a realizar dicha obra.
- Por Cuanto : Don Rafael Pérez Reyes fue persona muy querida en la comunidad; siempre encaminado a la consecución del engrandecimiento de nuestra fe cristiana, así como la de enaltecer nuestro acervo cultural.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento póstumo a Don Rafael Pérez Reyes y expresarlo denominando una de nuestras escuelas con el nombre de tan distinguido y querido conciudadano.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 10 DE MARZO DE 1981.
- Sección 1ra. : Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine con el nombre de Rafael Pérez Reyes la Escuela Elemental Camarones IV de esta comunidad.
- Sección 2da. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 18 de marzo de 1981.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

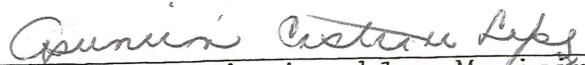
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontanez y Milagros Pabón y Jaime E. Zequeira Román.

Votos en contra de los Hons. Angel Luis Urbina, Demetrio Arús Cancel y Carmen Gloria Berríos.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 11 de marzo de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno.

  
Secretaria Asamblea Municipal